LUGAR Y FECHA: Ricaurte, Julio 19 de 2024

PROCESO No.: Selección Abreviada Subasta Inversa No 002-153-2024

OBJETO: **SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA CORTE, SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.**

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. N/A
- Presupuesto: $72.281.968,oo incluidos impuestos y demás rogaciones a que haya lugar
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31824 del 31 de Mayo de 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Cierre: 15 de Julio de 2024.
- Plazo Ejecución: 30 de Noviembre de 2024.

OFERTAS PRESENTADAS:

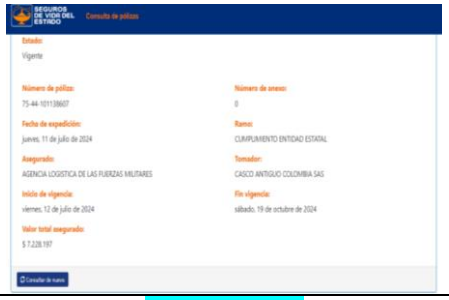
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CASCO ANTIGUO SASI 002-153-2024	CASCO ANTIGUO	Oferta en evaluación	15/07/2024 9:47 AM	0 COP
Indutecsa AA-24-06-64	INDUTECSA	Oferta en evaluación	12/07/2024 10:53 AM	0 COP
SOLDADURA DEBUSA 2024 (No válido)	NAUTICENTER	Oferta en evaluación	12/07/2024 8:04 AM	0 COP

A continuación se procederá a evaluar a los citados proponentes para establecer si cumplen con los requisitos Jurídicos habilitantes, así:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	CASCO ANTIGUO CHILE SPA	INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S
Existencia y Representación Legal	CUMPLE Registro de Comercio apostillado el 23/05/2024. Certificado de Vigencia de la Sociedad expedido el 20/05/2024, apostillado el 23/05/2024	CUMPLE Expedido el 19/06/2024 Matrícula No 01768800 Último año renovado: 2024
Copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Apoderado	CUMPLE	N/A

REQUISITOS	CASCO ANTIGUO CHILE SPA	INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S
Cumplimiento Aportes Parafiscales	NO CUMPLE Se solicita aclarar si Casco Antiguo Chile SPA tiene obligación de realizar aportes a seguridad social integral y parafiscales en Colombia, y en caso afirmativo Certificar el Cumplimiento de conformidad a lo solicitado en el *ítem 4.2.2.* del Pliego de Condiciones.	CUMPLE
Registro Único de Proponentes - RUP	N/A	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	NO CUMPLE Se solicita aclarar si Casco Antiguo Chile SPA cuenta con Registro único Tributario en Colombia, en caso afirmativo aportarlo.	NO CUMPLE El documento aportado se encuentra incompleto
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	CUMPLE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CUMPLE NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional.	CUMPLE NO TIENE MEDIDAS CORECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	CUMPLE NO TIENE MEDIDAS CORECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES
REDAM	NO CUMPLE El REDAM aportado no corresponde al Representante Legal del proponente (casco antiguo chile SPA.); tampoco se aportó declaración juramentada solicitada en el *ítem 4.2.13* de la invitación pública respecto del Representante legal de casco antiguo chile SPA.	NO CUMPLE Si bien aporta REDAM, no se aportó la declaración juramentada solicitada en el *ítem 4.2.13* de la invitación pública .
Certificación Bancaria	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS	CASCO ANTIGUO CHILE SPA	INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S
Cumplimiento SG SST	NO CUMPLE Se solicita aclarar si Casco Antiguo Chile SPA tiene la calidad de empleador en el territorio Colombiano; en caso afirmativo deberá Certificar el Cumplimiento del SG SST mediante la documentación solicitada en el *ítem 4.2.9.* del Pliego de Condiciones. En su defecto se solicita certificar que en su país de origen cumple con las disposiciones que regulan la SST.	NO CUMPLE No se aportó ninguno de los documentos solicitados en el ítem 4.2.9. del pliego de condiciones. El documento aportado de equidad seguros es una certificación que no sustituye la autoevaluación de estándares mínimos, ni la certificación suscrita por el responsable de SST del oferente.
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE 	CUMPLE 
Declaración de Inhabilidades e incompatibilidades	NO CUMPLE El documento aportado no certifica que el oferente Casco Antiguo Chile SPA y su representante legal no se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Estado Colombiano.	CUMPLE
Acuerdo de Confidencialidad	NO CUMPLE De la lectura del documento aportado se infiere que la sociedad Casco Antiguo Colombia SAS actúa directamente, mas no en calidad de apoderada del oferente Casco Antiguo Chile SPA.	CUMPLE
Formulario Anticorrupción	NO CUMPLE En el inciso **PRIMERO** no se identificó el proceso de selección adelantado por la ALFM.	CUMPLE
Formulario SIIF	CUMPLE	NO CUMPLE No aportó el documento
Reporte Beneficiarios Finales RUB	NO CUMPLE Se solicita aclarar si Casco Antiguo Chile SPA es responsable de realizar el Reporte de Beneficiarios Finales en Colombia, y en caso afirmativo aportarlo.	CUMPLE

REQUISITOS	CASCO ANTIGUO CHILE SPA	INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S
ESTADO	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**

REQUISITOS	NAUTICENTER SAS
Existencia y Representación Legal	CUMPLE Expedido el 11/07/2024 Matrícula No 09-280137-12 Último año renovado: 2024
Copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Apoderado	N/A
Cumplimiento Aportes Parafiscales	CUMPLE
Registro Único de Proponentes - RUP	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional.	CUMPLE NO TIENE MEDIDAS CORECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES
REDAM	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Cumplimiento SG SST	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE

REQUISITOS	NAUTICENTER SAS
	
Declaración de Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Acuerdo de Confidencialidad	CUMPLE
Formulario Anticorrupción	CUMPLE
Formulario SIIF	CUMPLE
Reporte Beneficiarios Finales RUB	CUMPLE
ESTADO	**HABILITADO**

Una vez verificados los requisitos jurídicos *habilitantes* se concluye que:

CONCLUSIÓN:

1. **El proponente NAUTICENTER SAS se encuentra HABILITADO para continuar en el presente proceso de selección.**

2. **Los proponentes CASCO ANTIGUO CHILE SPA e INDUSTRIAL TECHNOLOGIES S.A.S se encuentran INHABILITADOS para continuar en el presente proceso de selección, por tanto deberán subsanar, en el término otorgado para ello, los aspectos que de conformidad a la Ley y a la Jurisprudencia del Consejo de Estado pueden ser subsanados, en los siguientes términos:**

Sentencia No 28855 "(…) ***Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección****; pero,* ***no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer****, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…)*

Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, ***las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir****."*

En este sentido, **es posible que el proponente aporte documentos que no existían al momento de presentar la propuesta inicial en la etapa de subsanación, siempre que estén orientados a complementar o aclarar información ya allegada con la oferta** o que acrediten circunstancias ocurridas antes del cierre, esto es, **un requisito que a pesar de que se tiene no aparecía acreditado en la oferta.**

Así las cosas, tal como reza el inciso final del parágrafo 1° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007: *"durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas* ***con posterioridad al cierre del proceso".***

Es importante señalar que de acuerdo con el artículo en cita la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y **no otorgarán puntaje**, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del citado artículo.

Aunado a lo anterior, la sentencia No. 36054 del Consejo de Estado establece: *"La ley señala principalmente como requisitos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y las condiciones de organización. Estos factores no se pueden evaluar con puntos, sino con el criterio admisión/rechazo. Estas exigencias, vienen a constituir así, mínimos que cualquier sujeto interesado en ser proponente debe cumplir"*.

PD. NIXA ESPERANZA MECON HERRERA

Firmado digitalmente por PD. NIXA ESPERANZA MECON HERRERA
Fecha: 2024.07.19 09:59:10 -05'00'

NIXA ESPERANZA MECÓN HERRERA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR